

# Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

---

## La vida social de las drogas

Documento de trabajo núm. 248



Mayo 2017

---

[www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

---



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

---

Información que fortalece el quehacer legislativo



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Información que fortalece  
el quehacer legislativo



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

## Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

*Organización Interna*

Marcelo de Jesús Torres Cofiño  
Director General

Enrique Esquivel Fernández  
Asesor General

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas  
Director de Estudios Sociales

Ricardo Martínez Rojas Rustrian  
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ernesto R. Cavero Pérez  
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

José Francisco Vázquez Flores  
Subdirector de Análisis  
y Procesamiento de Datos

Katia Berenice Burguete Zúñiga  
Coordinadora Técnico

Felipe de Alba Murrieta  
Rafael del Olmo González  
Gabriel Fernández Espejel  
José de Jesús González Rodríguez  
Roberto Candelas Ramírez  
Rafael López Vega  
Salvador Moreno Pérez  
Santiago Michele Calderón Berra  
Heriberto López Ortiz  
Rafael Eduardo Villarreal Ordóñez  
Giovanni Jiménez Bustos  
Investigadores

Luis Ángel Bellota  
Natalia Hernández Guerrero  
Karen Nallely Tenorio Colón  
Erika Martínez Valenzuela  
Ma. Guadalupe S. Morales Núñez  
Elizabeth Cabrera Robles  
Alejandro Abascal Nieto  
Abigail Espinosa Waldo  
Agustín Munguía Romero  
Ricardo Ruiz Flores  
Guillermina Blas Damián  
Nora Iliana León Rebollo  
Alejandro López Morcillo  
Apoyo en Investigación

José Olalde Montes de Oca  
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez  
Corrección de estilo

# La vida social de las drogas

Rafael del Olmo  
Mayo, 2017

El martes 8 de noviembre de 2016 el electorado estadounidense tomó una decisión de gran trascendencia, destinada a cruzar fronteras. Los resultados de California, los más representativos. Los de Arizona, sorprendentes por lo contradictorio a las predicciones de las encuestas.<sup>1</sup> Claro que de las encuestas ni hablamos. No hay una que haya acertado en 2016: Brexit derrotando a Bremain, proceso electoral de junio 2016 en México, el No a los guerrilleros convertidos en políticos de paz en Colombia y Trump rompiendo el nacimiento de la Casa Clinton en Estados Unidos.

De la mano de la sexta economía mundial, donde California es la más grande megalópolis en desarrollo (¿destinada a transformarse en una entidad con vida política autónoma, traspasando fronteras?), la marihuana da fuertes pasos para convertirse en una droga de consumo legal en muchos países. Quienes hasta hoy la “usan”, pronto la estarán “fumando”, pues la semántica y la sociedad están en proceso de perdonarlos.

Surgen dudas, más allá de este primer paso: ¿y el resto de las drogas?, ¿seguirán los pasos de la marihuana?, ¿son los pasos de la legalización de la marihuana suficientemente sólidos?, ¿se repetirá la historia del principio de la década de 1980, cuando la legalización de la marihuana parecía inminente, para terminar en un endurecimiento de la “guerra total” iniciada por el presidente Nixon en 1971?

## 1. Las clasificaciones de las drogas

Clasificaciones hay muchas. Antes de presentar algunas, señalaremos un dato curioso. El café está permanentemente excluido de cualquier clasificación. Ni en la tabla del gobierno americano ni en ningún listado aparece la cafeína como droga sujeta a supervisión.

La mejor razón para esta curiosidad es precisamente la vida social que causa el café. No sólo es socialmente aceptado, sino que promueve el intercambio social. En México encontramos varios grupos. Los estilo Starbucks, de moda, con capacidad

---

<sup>1</sup> Resultados de la decisión respecto a la legalización de marihuana en Estados Unidos: en California, donde es legal su uso medicinal desde 1996, se aprobó la portación de 28.5 gramos para uso lúdico y hasta seis plantas para cultivo doméstico, así como multas de 100 dólares por fumar en público. A partir de enero de 2018 se expedirán licencias para expendios de minoristas recreativos. Massachusetts, Nevada y Maine, donde también se aprobó su uso recreativo, tienen condiciones similares. Para su uso medicinal se votó a favor en Florida, Dakota del Norte, Arkansas y Montana. Fuente: “El cannabis es el gran vencedor de las elecciones en Estados Unidos: 8 estados aprueban nuevas leyes para la marihuana”, Dinafem Seeds <https://www.dinafem.org/es/blog/resultados-electorales-cannabis/>

de compra, *poperos* o *hipsters*, gente muy *cool*. Estas cafeterías se han convertido en verdaderos puntos de reunión, muchas veces para cerrar negocios.

Esa sociedad cafetera es muy distinta a la de los parroquianos del *Jarocho*, por ejemplo, que difícilmente consumen en un local con logo de sirena en tonos verdes. Y no es un asunto sólo de precio, sino de actitud: más rockera, baladera, de trova, o alternativa. No es un lugar propicio para cerrar negocios.

También vemos una gran diferencia entre los bebedores de café de grano y soluble. Entre los que soportan el café de la oficina y los que se aferran a mejores opciones. Quienes ven en el “americano” una costumbre y quienes lo suplen por capuchinos o expresos a la menor provocación. Las drogas son sociales.

Mientras bebo mi segundo café del día, describo cuatro criterios distintos para clasificarlas: el primero, el de la Organización Mundial de la Salud (OMS); el segundo, el establecido por el gobierno estadounidense; el tercero, el que distingue los daños sociales que causan los consumidores; y el cuarto, el que considera el impacto político de los productores de drogas en los gobiernos donde se producen.

**1.1** La OMS<sup>2</sup> las ha clasificado según sus efectos, es decir, según induzcan pautas de comportamiento similares en los consumidores. De acuerdo con este criterio, las drogas pueden ser:

- **DEPRESORAS:** disminuyen o retardan el funcionamiento del sistema nervioso central. Producen alteraciones en la concentración, disminuyen la actividad del sistema nervioso y, con ello, el consumidor presenta menor apreciación de estímulos externos. Desinhiben, producen relajación y sensación de bienestar y somnolencia. Disminuyen la tensión, la angustia, la presión arterial y, desde luego, la depresión.  
En este renglón encontramos al alcohol, el opio (que es el jugo desecado que se obtiene de las cápsulas de plantas que tienen hasta 25 componentes activos, incluyendo seis de uso médico, la morfina entre ellos) y sus derivados (morfina, codeína, heroína, metadona), los barbitúricos y los tranquilizantes.
- **ESTIMULANTES:** aceleran la actividad del sistema nervioso central provocando euforia, desinhibición, menor control emocional, irritabilidad, agresividad, menor fatiga, disminución del sueño, excitación motora e inquietud, modifican el pulso y aumentan la temperatura corporal. En términos químicos, aumenta la transmisión por dopamina, sustancia producida por nuestro sistema nervioso de manera natural y a la que se le

---

<sup>2</sup> AptaSalud, con información de la Organización Mundial de la Salud  
[http://www.aptasalud.com.ar/index.php?option=com\\_content&task=view&id=27&Itemid=44](http://www.aptasalud.com.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=27&Itemid=44)

considera el centro del placer, ya que regula la motivación y el deseo. La dopamina, así, juega un papel fundamental en el aprendizaje.<sup>3</sup>

Dentro de este grupo encontramos a la cocaína, la *pasta base* (residuo de la elaboración de cocaína, generalmente mezclada con tabaco y marihuana), crack, anfetaminas (creadas en laboratorios farmacéuticos, como muchas otras drogas hoy ilegales, y fueron utilizadas en la Segunda Guerra Mundial para enfocar la concentración, visión y puntería de los pilotos, con excelentes resultados, y con el riesgo de morir de un paro cardíaco, las tachas, el éxtasis (generalmente, derivados de las anfetaminas), el resto de las drogas de síntesis (elaboradas en laboratorios clandestinos, como el *Ice* y el *GHB*, o “droga de la violación”), la cafeína (que aunque la OMS no la incluye, sus características son propias a este apartado) y la nicotina.

- **ALUCINÓGENAS:** Actúan sobre el sistema nervioso central produciendo alucinaciones o ensueño. Modifican el estado de vigilia, la noción del tiempo y el espacio. Como alteran la transmisión química de los centros del cerebro relacionados con la percepción, produce exageración en la visión, audición, olfato y tacto.

En este grupo se incluye a la marihuana (debido a la influencia del gobierno estadounidense), hachís, LSD, peyote, mezcalina (es el elemento activo en el peyote), hongos e inhalables (sustancias químicas solventes volátiles que se inhalan, como barnices, acetona, tolueno, lacas, esmaltes, el *chemo*, la *mona*, el *activo*, thinner, gasolina, cemento). En algunas culturas indígenas el peyote tiene un fin religioso.

**1.2** La segunda clasificación es la del gobierno de Estados Unidos de 1970,<sup>4</sup> derivada de la publicación de la ley de sustancias controladas (*Controlled Substances Act*), elaborada por dos departamentos federales: el de Justicia y el de Salud y Servicios Humanos (HHS), donde está integrada la *Food and Drug Administration (FDA)*, que regula el uso de sustancias de consumo humano, y la *Drug Enforcement Administration (DEA)*.

---

<sup>3</sup> Omicrono <http://omicronno.espanol.com/2014/12/que-funciones-tiene-la-dopamina-en-mi-cuerpo-y-como-puedo-aumentarla/>

<sup>4</sup> En 1969, el presidente Nixon anuncia que el procurador general, John N. Mitchell, preparaba un nuevo método para medir de mejor manera los efectos de los narcóticos, y encarga al gobernador de Pensilvania, Raymond P. Shafer, encabezar la Comisión Nacional sobre la marihuana y el abuso de drogas, conocida en adelante como la *Comisión Shafer*. Sin embargo, el gobernador recomendó excluir a la marihuana del listado de drogas, dado el bajo daño a la salud de quienes la consumen, ya que: “-Su consumo NO representa daños para los individuos; -Una mayoría abrumadora de consumidores de marihuana NO avanza hacia otras drogas; -La marihuana no es una droga ‘inofensiva’, pero su uso ‘NO constituye una amenaza importante a la salud pública’; y -Los problemas de salud relacionados a la marihuana ‘HAN sido sobre-dramatizados y sobre-generalizados’ ”. El Reporte, que llegó a cuentagotas al Congreso, fue desechado por Nixon. En 1970 se publica la Ley de sustancias controladas, aprobada por la XCI Legislatura del Congreso estadounidense bajo el título de “The Comprehensive Drug Abuse Prevention and Control Act”. Fuente: Government Publish Office, (US), octubre 27, 1970 <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/STATUTE-84/pdf/STATUTE-84-Pg1236.pdf>

Esta clasificación tiene un enorme componente político: desde la mencionada exclusión de la cafeína, hasta posicionar a la marihuana en el nivel más dañino, cuando tanto por los criterios considerados en la misma clasificación como los efectos médicos, no ameritaría estar ahí.

Son las organizaciones mencionadas, FDA y DEA, quienes determinan cuáles drogas se adicionan o se retiran de las cinco categorías, de las que presentamos el siguiente resumen:

Clasificación I. Están las drogas que tienen un alto potencial para el abuso, carecen de usos médicos aceptados y llevan a dependencia física. No se consiguen bajo prescripción: *cannabis*, heroína, peyote y opiáceos fuertes, entre otras. Podríamos decir que el grupo social al que pertenecen quienes consumen, distribuyen o producen estos estupefacientes, es el de delincuentes peligrosos. Los mafiosos de los cárteles mexicanos son el prototipo más adecuado en estos tiempos. Más hollywoodense, óptimo para series de Netflix.

Clasificación II. De alto potencial para el abuso, de uso médico aceptado con severas restricciones y cuyo abuso puede llevar a dependencia psicológica grave: cocaína, Ritalín, opio, metadona, anfetaminas, barbitúricos, nabilona (que es un canabinoide sintético).

Clasificación III. Drogas con potencial para el abuso pero menor a las clasificaciones previas, de uso médico altamente aceptado que puede generar dependencia moderada. Disponibles por prescripción hasta cinco veces durante seis meses: esteroides anabolizantes, barbitúricos de acción intermedia, Xyrem, Marinol (forma sintética del THC, el psicotrópico de la marihuana).

Clasificación IV. Menos abuso que las clasificadas como III, de uso médico aceptado en tratamientos y de dependencia física limitada: barbitúricos de larga duración.

Clasificación V. Inferior a las previas y de dependencia psicológica relativa.

Algunos estados en aquel país añaden una sexta categoría para incluir solventes e inhalantes.

Citemos una crítica a esta clasificación. El Instituto Cato<sup>5</sup> dice:

La Décima Enmienda reserva a los estados o la gente todos los poderes no garantizados al gobierno federal. Al menos los defensores de la prohibición del alcohol tenían suficiente respeto por la Constitución para intentar conseguir una enmienda constitucional para imponer la prohibición, pero el Congreso nunca

---

<sup>5</sup> Fundado en 1977 en San Francisco, California, por Edward H. Crane e inicialmente financiado por Charles G. Koch, tiene sus oficinas centrales en Washington DC. Estuvo relacionado con el Partido Libertario, de Murray Rothbard y su nombre hace referencia a las Cartas de Catón. Es de corte liberal: impulsor del libre mercado y opuesto a la intervención militar, el gasto público, la guerra contra las drogas y cualquier asunto que atente contra las garantías constitucionales, <https://www.elcato.org/la-institucion>

preguntó a los estadounidenses el poder constitucional para imponer la prohibición de la droga.

Además del tabaco, la cerveza y el vino están explícitamente excluidos de esta Acta, a pesar de cumplir con muchos de los daños previstos por la misma... Salud.

**1.3** Una tercera clasificación toma como punto de partida los daños sociales que causa un individuo que consume drogas en exceso. Encontramos tres categorías:

1.3.1 Drogas blandas. Se les llama así porque su consumo en exceso provoca afectaciones sociales sólo en excepciones. Iniciemos con el **tabaco**, donde lo más grave que llega a ocurrir es un comportamiento de ansiedad e irritabilidad entre consumidores que se encuentran en lugares donde los cigarrillos están prohibidos, y nada más. Dado su bajo daño social, es ésta la droga blanda por excelencia.

La venta de cigarrillos individuales en estancillos o a través del ambulante implica un grave daño para la salud social, ya que su producción y distribución no cumplen con ningún tipo de estándares de higiene ni regulación sanitaria. Sin embargo, este problema no corresponde al apartado de estupefacientes, sino al Estado de Derecho; situación similar ocurre con la ausencia de control para la venta de cigarrillos individuales a menores de edad (que ocurre con mayor frecuencia precisamente en los estancillos –pero es políticamente correcto ser tolerantes con la economía “informal”).

Antes de la década final del siglo XX cualquier lugar era propicio para que los fumadores pasivos compartieran, en forma de humo, el residuo del tabaco de los fumadores activos. Hoy ya no. Éstos tienen que fumar en espacios abiertos, incluso en casas habitadas por niños pequeños o personas mayores.

Debido a estas restricciones, hay una comunidad social que se identifica de inmediato: en reuniones sociales o incluso durante el trabajo, las primeras bocanadas requieren de comunicación verbal para iniciar el consumo de nicotina (“fumar” es bueno, “consumir” es malo); conforme transcurre la reunión, bastan miradas o gestos para compartir un nuevo cigarrillo.

Incluso los ritmos se acompañan. Quienes más fuman suelen incitar a los demás fumadores a seguirles su paso. Además, esas personas comparten cajetillas: suelen ser subsidiarias, porque llevan una cajetilla extra “por lo que se ofrezca”, nunca pierden de vista los encendedores y, cuando en una reunión alguien sale a comprar lo que sea, hielos o cerveza, no falta quien invite una nueva cajetilla. Por lo que se ofrezca.

Esta sociedad no pasa de ahí. No se fortalecen amistades ni se buscan para “echar” unos cigarrillos. El tabaco es una droga de relaciones sociales efímeras.

Continuemos con el **alcohol**. En teoría son unos cuantos individuos los que, al beber en exceso, causan daños sociales importantes, los alcohólicos. Estos

enfermos ya alcoholizados pierden noción de la responsabilidad y son capaces de realizar cualquier tipo de cosas, desde comportamientos socialmente inadecuados, hasta delitos. Pero fuera del relativamente pequeño grupo de alcohólicos, socialmente un individuo no enfermo, a pesar de estar alcoholizado, suele no ser un problema para la sociedad.

Esta idea tiene sus engaños, porque en diversos eventos deportivos en todo el mundo se suspende la venta de bebidas alcohólicas antes de la finalización del juego; medida que si bien está orientada a facilitar la labor de las policías, implica que la ingesta social de alcohol en exceso no es tan “blanda”.

Socialmente vemos en el alcohol un pegamento. La desinhibición que implica el consumo de cualquier droga, en este caso suele forjar mejores relaciones. A diferencia del tabaco, el alcohol ayuda a resolver problemas, acelerar o romper romances, cerrar negocios y dirimir diferencias de casi cualquier tipo. Aunque suele ser recomendable hacer caso a la vieja conseja de no mezclar futbol, política ni religión, el resto de los temas son de fácil resolución con unos tragos de por medio.

Incluso en entrevistas laborales es una pregunta obligada: “¿Es usted un bebedor: a) social, b) frecuente, c) no bebo?”. La respuesta a) sin duda se lleva las encuestas y suele no causar ningún inconveniente al contratante. La gente sí se convoca para “echar” unos tragos. Y quienes no encontraban atractivo en otra persona con quien compartió copas, suelen darse seguimiento.

Finalmente, el caso de la **marihuana**. En esta droga tan controvertida, no hay evidencias de daños sociales, más allá del escandaloso olor que produce su consumo.

La marihuana es una droga que se extrae de la planta *Cannabis sativa* (todas las variedades de *cannabis* están sujetas, por igual, a ser controladas como estupefaciente, sin importar su potencial enervante). Contiene más de 400 químicos, entre los que destaca el tetrahidrocannabinol (THC), su sustancia activa. Para la OMS el principal riesgo de su consumo es que la considera una *droga de inicio*. Es decir, supone que mucha gente se inicia con la marihuana para después consumir otras drogas con mayor poder adictivo y más perjudicial para la salud.

Por supuesto, no hay estudios completos alrededor de tal supuesto, porque la marihuana ha estado prohibida incluso para ser sometida a investigación científica. Y tampoco hay evidencias de que los consumidores de tabaco, alcohol o cafeína terminemos buscando cocaína o tachas después de varias tazas de café o de una alegre borrachera.

Incluso hay un mito creado durante el siglo XX: la marihuana torna a los individuos en gente agresiva y sin control. ‘*Get high*’ es la expresión en inglés (‘ponerse’, sería la traducción más cercana). Los primeros indicios en contrario a esta idea surgieron durante la Segunda Guerra Mundial, cuando el ejército estadounidense proporcionó

a sus soldados marihuana, con el fin de provocarles ánimos de violencia, mientras se experimentaba para utilizarla “como suero de la verdad”.<sup>6</sup> El resultado fue absolutamente contrario y se concluyó que los efectos de esta droga son “pacifistas”; a la vez que el gobierno de Estados Unidos impulsó la producción de cáñamo para hacer frente al desabasto de suelas para botas, cuerdas, mangueras y paracaídas.<sup>7</sup>

Sin embargo, la guerra contra la marihuana es cultural y, ‘la prohibición’, la bandera bajo la cual se le ha combatido desde finales del siglo XIX.<sup>8</sup> Es común escuchar afirmaciones en el sentido de que la marihuana provoca un sinnúmero de males, entre ellos alucinaciones, o bien, que se trata de una droga de “entrada” al mundo de los estupefacientes que causan daños físicos severos.

En cuanto a los daños a la salud individual, las evidencias científicas no corroboran estas creencias. Pero en cuanto a modos de comercialización, todos los productos que se consiguen a través del mercado ilegal comparten el mismo canal de distribución: un malviviente que cuenta con un gran abanico de mercancías ilegales: desde marihuana hasta drogas sintéticas, pasando por armas de todos los calibres, pornografía dura, piratería, trata de blancas y lo que sea que tenga el margen económico que hace del crimen algo organizado. No sería raro encontrar disponible entre estos vendedores tambos de gasolina robada.

Es decir, la “entrada” es el canal de distribución, no la marihuana. Es muy probable que si ésta se vendiera como los cigarrillos o el alcohol, sus compañeros en esta

---

<sup>6</sup> Mónica Hinojosa Becerra, *El cannabis y las anfetaminas en la Segunda Guerra Mundial*, Universidad Nacional de Loja e Isidro Marín-Gutiérrez, Universidad Técnica Particular de Loja, [https://www.researchgate.net/publication/312188927\\_El\\_cannabis\\_y\\_las\\_anfetaminas\\_durante\\_la\\_II\\_Guerra\\_Mundial](https://www.researchgate.net/publication/312188927_El_cannabis_y_las_anfetaminas_durante_la_II_Guerra_Mundial)

<sup>7</sup> En “Hemp for victory”, película realizada por el gobierno estadounidense para impulsar la producción de cáñamo, se dan instrucciones al agricultor para que cultive *Cannabis*, que finalmente sería sustituida por los productos sintéticos de DuPont. El original de esta cinta se puede ver en Youtube y en <https://www.lamota.org/es/blog/marihuana-nazis-victory/>

<sup>8</sup> Desde 1833 grupos conservadores de EUA cuestionaron el consumo de marihuana e impulsaron convenciones internacionales, la primera en 1909, para prohibirla en todo el mundo; pero mantiene su legalidad hasta 1932, cuando el titular del Departamento de Prohibición (hoy DEA), Harry Anslinger, decreta su prohibición, que llega de la mano de la legalización del alcohol, y después de que sólo uno de los 30 científicos consultados por Anslinger decretara que el consumo lúdico era dañino. Poco antes, Anslinger había declarado que el consumo de *cannabis* era completamente seguro. En México, para 1908 se reforma la Constitución y la política en materia de salud quedó centralizada. En 1920 se decretan las “Disposiciones sobre el cultivo y comercio que degeneren la raza”, que toman como punto de partida prejuicios europeos que dictan que las ‘razas puras’ deben “sanear” a la sociedad de “degeneraciones” como la homosexualidad, la prostitución y el consumo de drogas. La constante presión del gobierno de EUA para criminalizar la *cannabis* deriva en el primer Código Sanitario mexicano de 1926, donde se considera “criminales” a los usuarios de drogas, situación que cambia con el Código Sanitario de 1934, que los considera “enfermos”. Cambio que trajo conflictos entre el gobierno mexicano y el estadounidense, que cesan en 1940, cuando el gobierno mexicano finalmente se ajusta a las políticas internacionales dictadas por el vecino del norte.

clasificación, resultaría indispensable acreditar la mayoría de edad para tener acceso a su compra en cualquier punto de venta legal.

Y con ese comerciante es fácil hacer migas. Se establece vida social con maleantes, mientras que al comprar tabaco, pero sobre todo alcohol, eso no sucede. Todo padre de familia evita malas compañías para sus hijos. Lo que no le queda tan claro al padre de familia de hoy es que la legalización de la marihuana contribuiría a ello.

Si bien la marihuana es hoy la droga blanda menos dañina, solamente la agenda política del principal impulsor —primero de su prohibición y luego de la guerra—, el gobierno de Estados Unidos, a través de actos políticos como la legalización en California, la pueden colocar en las estanterías de tiendas legales.

La marihuana, cuyo cultivo inicia en México hacia 1530, proveniente de España a través de la encomienda que obtiene Pedro Quadrado,<sup>9</sup> es una planta de uso muy antiguo, cultivable en diversos climas. En la actualidad tiene al menos tres usos, todos sobrevivientes de costumbres antiguas:

- Como droga estimulante.
- Para elaborar productos industriales y domésticos, entre ellos el papel. Franklin diseñó la maquinaria para elaborar la primera Constitución de los Estados Unidos a base de marihuana (se conservan dos ejemplares). Cuando se le da este uso, se le conoce como cáñamo (*hemp* en inglés).
- Medicinal. Durante el siglo XIX, 50% de los medicamentos en Estados Unidos estaban elaborados con base en *cannabis*. Hoy en México su uso es común para combatir diversos malestares musculares, mientras que en los estados americanos que la han legalizado se producen y consumen aceites que tienen bajo contenido de sustancia psicotrópica, THC, pero altos contenidos del resto de las sustancias benéficas para el consumo humano. Sí, benéficas.

Debido a la usanza de la época colonial mexicana, donde se combinaba la medicina con la religión y la intoxicación, hay quienes creen que la *cannabis* es de origen mexicano; sin embargo, es una planta oriental, conocida en la literatura antigua (aparece en pasajes de *Las mil y una noches*) como *bhang*. Como su cultivo en México lo realizaron físicamente los indígenas, se queda como tradición que las clases bajas son los consumidores de marihuana.

---

<sup>9</sup> A su llegada, la planta fue utilizada, como en España, para la elaboración de diversos materiales de uso doméstico, como cuerdas y ropa. Sin embargo, los indígenas la fumaron y le dieron un nuevo nombre, *pipiltzintzintlis*. Para 1850 botánicos ingleses redescubren esta planta, la atribuyen a México; se le conoce popularmente bajo dos nombres: *rosa maría* y *mariguana*. Fuente: Issac Campos, *Home Grown: Marijuana and the Origins of Mexico's War on Drugs*, Chapel Hill, NC, University of North Carolina Press, 2012, pp. 3 y 4, <https://www.questia.com/read/121601804/home-grown-marijuana-and-the-origins-of-mexico-s>

Para finales del siglo XIX, en México hay un estereotipo social: los consumidores de marihuana son pobres. Y esta creencia en nada benefició su cultivo en México, vecino pobre de ricos intereses estadounidenses que necesitaban crear una cultura negativa alrededor de esta planta. De ser la droga de los pobres mexicanos que se volvían locos al consumirla, pasó a convertirse en el estupefaciente que todos los mexicanos (y posteriormente los negros) consumían para violar a jovencitas estadounidenses.

Aún con su mala fama social en el México del porfiriato, la prohibición proviene de Estados Unidos. A partir de 1833 diversos grupos conservadores (alrededor de firmas como DuPont y Kimberly Clark) comienzan a cuestionar su uso, e impulsan convenciones internacionales desde 1909 para prohibirla en todo el mundo; pero mantiene su legalidad hasta 1932, cuando el titular del entonces nuevo Departamento de Prohibición (hoy DEA), Harry Aslinger, usando creencias derivadas de la confusión entre las palabras *assassin* —asesinos— y un supuesto derivado de la palabra hashis —residuos de marihuana que también se fuma—, *Hashashins* para decretar su prohibición.

Prohibición que llega de la mano de la legalización del alcohol, y sólo después de que uno de los 30 científicos consultados por Aslinger decretara que el consumo lúdico de la *cannabis* era dañino. Poco antes, cuando el alcohol seguía prohibido, Aslinger había declarado que el consumo de *cannabis* era completamente seguro.

En México se reforma la Constitución en 1908 y la política en materia de salud se centraliza. Para 1920 se decretan las “Disposiciones sobre el cultivo y comercio que degeneren la raza”,<sup>10</sup> tomando como punto de partida las consideraciones estadounidenses y las ideas europeas del siglo XIX que procuraban que las razas puras debían “sanear” a la sociedad de “degeneraciones” como la homosexualidad, la prostitución y el consumo de drogas. En ese decreto queda incluida la marihuana.

La constante presión del gobierno de Estados Unidos para criminalizar la producción y consumo de alcohol y *cannabis* en todo el mundo deriva en el primer Código Sanitario mexicano de 1926, donde los usuarios de marihuana y alcohol son considerados criminales. Para 1934 el nuevo Código Sanitario considera a estos individuos enfermos, situación que llevó a conflictos diplomáticos con el gobierno de Estados Unidos, que cesan en 1940, cuando el gobierno mexicano se ajusta a las

---

<sup>10</sup> José Domingo Shievenini Stefanoni, “La prohibición de la marihuana en México, 1920-1940”, tesis para obtener el grado de maestro en Estudios Históricos, Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Filosofía, 25 de octubre de 2012, pp. 61-67, [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/Historia9.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/Historia9.pdf)

políticas internacionales dictadas por el vecino del norte y, felizmente para sus impulsores, se convierte en el principal enemigo no-humano de occidente.

Enemigo que se ve impulsado por la “guerra total” declarada por el presidente Nixon en 1970 y por el impulso a la misma del presidente Reagan en 1982.

El consumo de marihuana presenta características que vale la pena revisar:

- Para la década de 1950 había alrededor de 50 mil consumidores habituales en EUA; cifra que para 2005 llegó a 50 millones (160 millones en todo el mundo). Se estima que en Estados Unidos 13.7% de la población la consume.<sup>11</sup>
- El Instituto Cato estima que para 2011 el consumo en México afecta a 1.4% de la población; en EUA 12%, Canadá 11%, Chile 7.1% y Argentina 4.2%.
- La política del gobierno estadounidense ha llevado a que 50% de los adolescentes de aquel país hayan tenido contacto con la *cannabis*. Aun así, el promedio de adictos a la marihuana en clínicas especializadas es de 3%.
- Se estima que sólo uno de cada 104 consumidores de marihuana utilizan cocaína, y menos de uno heroína.
- Para 2005 el mercado de la marihuana en Estados Unidos se estima en 7.7 billones de dólares.
- De acuerdo con la Oficina Nacional de la Política para el Control de las Drogas, 60% de los ingresos de los cárteles mexicanos proviene de la marihuana.
- Los proveedores del mercado americano son: 45% domésticos, 40% mexicanos, 5% canadienses y 10% del resto del mundo.
- Para 1985 había 5 prisiones privadas en Estados Unidos; para 2005 esa cifra había subido a 260. El 75% de los reos son gente relacionada con el consumo o tráfico de marihuana. Todo negocio requiere clientes, que quede claro.
- El presupuesto para operación de correccionales del estado de California en 1985 fue de 923 millones de dólares; para 2004 fue de 5.7 billones.
- La marihuana se mantiene en el cuerpo humano durante varios días, de ahí que es fácil determinar su consumo, con pruebas de laboratorio. El resto de las drogas ilegales desaparece del organismo humano en cuestión de horas.
- El presupuesto de la DEA para 2016 es de 2.4 billones de dólares y cuenta con 10,800 empleados.

---

<sup>11</sup> Reporte de Drogas ONU 2011: ¿Qué países fuman más marihuana? ¿Dónde es más barata?, <http://pijamasurf.com/2011/06/reporte-de-drogas-onu-2011-%C2%BFque-paises-fuman-mas-marihuana-%C2%BFdonde-es-mas-barata/>

- Los laboratorios están produciendo THC sintético para proveer necesidades médicas en todo el mundo. Sin embargo, en su procesamiento pueden perderse muchas cualidades curativas de la marihuana aún desconocidas.

Recordemos que ni un solo criminal involucrado en la era de la prohibición del alcohol se dedicó a producir o distribuir bebidas etílicas una vez que éstas entraron en el mercado legal. Por dos sencillas razones: los criminales buscan los márgenes más altos posibles, poniendo en riesgo su libertad y hasta su vida.

El otro motivo es la vida social. Los delincuentes se llevan con delincuentes, gastan como delincuentes, son ejemplo de otros delincuentes. Los empresarios suelen ocupar espacios definidos en la escala social. O muy apegados al deporte, o a la religión, o a la política o a la vida académica o filantrópica. O completamente ajenos, pero de manera transparente y con grupos sociales afines a ello.

**1.3.2 Drogas duras.** Se les conoce así al resto de las drogas citadas en el catálogo, y es porque los individuos que las consumen suelen causar daños severos en la sociedad, sin importar la cantidad ingerida.

Una persona bajo el influjo de la morfina o de un *chemo* a base de Resistol 5000 suele responder de manera agresiva en su grupo social, y no necesariamente después de grandes cantidades, a diferencia de las drogas blandas.

La vida social de estos sujetos es igualmente efímera. Durante el proceso de intoxicación, el compañero de droga pasa rápidamente a segundo término y finalmente es irrelevante. El placer es en solitario.

**1.3.3 Drogas farmacéuticas legales.** Todos los medicamentos están orientados a alterar el comportamiento humano, a suplir sustancias que el organismo de un individuo, de manera temporal o crónica, no está produciendo, y que resultan vitales, sea por alguna enfermedad que requiere ser eliminada de nuestro organismo o por accidente.

Las drogas médicas tienen un límite en cantidad o en temporalidad de uso. El consumo indeterminado de cualquier medicamento resulta letal y requiere de médicos que suministren la cantidad correcta.

Muchas de las drogas duras han sido en algún momento legales y desarrolladas para curar males o paliar síntomas.

El consumo de las drogas farmacéuticas no busca placer, más allá del alivio, por lo que no hay vida social en común entre enfermos de un mismo mal. Si acaso, se comparten anécdotas o remedios.

**1.4** La cuarta clasificación la realizamos considerando el impacto político que las drogas tienen en el mundo contemporáneo.

Antes de continuar, recordemos que el mercantilismo es la práctica que llevan a cabo gobiernos con empresarios protegidos. Negocios al amparo del poder, 'capitalismo de Estado'. En México hemos visto muchos ejemplos de esta práctica. Pero las industrias que siguen protegidas por lo más profundo del aparato político, por los intereses de diversos grupos políticos, son las drogas. Legales en los países tipo A, ilegales en la tragedia que viven los del tipo B, que definimos a continuación:

- A) El grupo de países donde los productores de estupefacientes operan de manera legal. Industria farmacéutica y el esparcimiento para adultos, que son las drogas blandas legales, alcohol y cigarrillos.

Al ingerirlas, las “tomamos”, “fumamos” o “bebemos”, nunca las “usamos”. Y poco preguntamos sobre sus daños colaterales. Y cuando los conocemos, los consideramos como aceptables para un “adulto con criterio”.

- B) El grupo de países donde los productores de las drogas blandas restantes (marihuana y sus derivados), son clandestinos.

Las explicaciones para su “uso” abundan, y las secuelas, además de extensas, son ampliamente investigadas y difundidas. Y estos daños, por desconocidos, suelen ser magnificados y difundidos: que si la marihuana sí provoca alucinaciones o que te deja estéril o que te imposibilita trabajar.

En esta clasificación excluimos a las drogas duras por diversos motivos:

- Representan una porción pequeña del mercado.
- Presentan una gran diversidad de productos, lo que las hace de difícil seguimiento.
- Su disponibilidad varía de manera importante conforme a las modas y al impacto en cada individuo. Un adicto a la cocaína muy probablemente consuma morfina si ésta es la disponible y sus efectos le causan placeres similares. De modo que algo que lo “ponga” más rápida o profundamente, sustituye sin mayor problema a la sustancia habitual; por el contrario, las drogas de los grupos A y B de esta clasificación, difícilmente sustituyen al producto original. Ni un analgésico produce los beneficios de la penicilina, ni el tequila sustituye al cigarrillo.

En el grupo A encontramos a los países desarrollados, donde las empresas productoras son políticamente influyentes. De hecho, entre la industria farmacéutica y los productores de alcohol y de tabaco han frenado y delimitado la producción y comercialización de la marihuana, que compite en diversos campos con aquéllos, además de aplicaciones industriales y comerciales.

Los Congresos internacionales que el gobierno estadounidense ha promovido desde finales de siglo XIX en contra de los opiáceos y la mariguana, tienen un contenido mucho más mercantilista (recordemos que es la asociación oscura, casi

clandestina, entre el poder público y el económico), que de interés por la salud pública.

Si bien la medicina ha avanzado notablemente, llevando a la expectativa de vida a cantidad de años muy superiores a la historia previa, la exclusión de medicamentos y curaciones digamos naturales, como plantas, hierbas y semillas no procesadas en laboratorios, también repercuten en menor avance en términos de salud. ¿Cuántos años adicionales a nuestras expectativas de vida tendríamos, en caso de usar el potencial de curaciones que no pasan por laboratorios? ¿Cuántos años hemos de amortizar las inversiones de los laboratorios con medicamentos que tienen sucedáneos de mucha mejor capacidad de curación pero que hoy son ilegales? ¿Estamos usando tecnología correcta? ¿Esa tecnología supera a otra que no ha sido desarrollada porque hoy es ilegal?

La letalidad del consumo excesivo de medicamentos no la encontramos en algunas plantas, como la marihuana. Virtud que carece del apoyo de los gobiernos de países en desarrollo.

### **1. Sobredosis, la que el médico le indique**

Siendo niño en la ciudad de México, no supe de los cientos de padecimientos que un infante podía tener. Ni mis padres ni abuelos. Bebí agua de la llave, comí frutas sin lavar, *chamoy* de la palma de mi mano. No pasó nada. Hoy, los cuidados que requiere un niño de 10 años son sorprendentes. La cantidad de marcas de leche, agua y alimentos para bebé, impensable para una generación que vimos a nuestros hermanos pequeños entrarle al *Gerber* de manzana como única opción comercial.

Cientos de padecimientos que no conocimos de niños ni de jóvenes. ¿El origen? Como siempre, paulatino. El primer caso de enfermedades de moda lo vimos en la “hiperactividad” infantil de la década de 1990, de la que ya nadie habla, y que ha evolucionado en padecimientos potenciales infantiles de no terminar. Con padres y madres que se consideran a sí mismos la primera generación de la especie, los primeros en procrear en este mundo tan difícil.

En términos comerciales, el ciclo de un producto marca que sus primeros compradores suelen pagar más en tanto es novedad; si éste se convierte en éxito, logra ventas masivas para finalmente bajar de precio y generar un predecesor.

En la industria de los teléfonos móviles vemos, por ejemplo, la guerra comercial entre Mac y Samsung en sus productos insignia. En este ejemplo encontramos la *Note 7*, un celular con magníficas prestaciones lanzado en 2016 y destinado a ser un gran éxito. Los primeros compradores, dispuestos a pagar el equivalente a mil dólares, con tal de tener lo más avanzado en tecnología.

El fracaso derivado de la batería del *Note 7*, que hacía explotar al dispositivo, había costado a Samsung 20 mil millones de dólares en pérdidas por valor accionario, a la segunda semana de octubre de 2016, además de casi 5 mil millones de dólares

adicionales en inventarios. La empresa coreana retiró todos estos celulares del mercado, compensó a sus clientes y eliminó el producto de su catálogo. Costo enorme, con la esperanza de no perder clientes en sus otras líneas de productos.

Tradicionalmente la industria farmacéutica destina enormes cantidades de recursos al desarrollo de patentes. De ahí el surgimiento de leyes que protegen los esfuerzos en materia de investigación y desarrollo. Mercantilismo legal en los países desarrollados, por supuesto. Veinte años de protección resultaban suficientes para los esfuerzos farmacéuticos en el último cuarto del siglo XX.

Sin embargo, la mayor cantidad de recursos que hoy se destinan para posicionar un nuevo medicamento es en gastos administrativos y legales para mercados globales, así como en el lanzamiento comercial. Campañas especializadas, incluyendo conferencias y seminarios de actualización entre las élites médicas.

Al saber que no hay droga que carezca de efectos secundarios, surgen dudas: ¿cuántas drogas legales tipo *Note 7* habrán pasado por la historia de los medicamentos? ¿Hubo compensación económica transparente y pública a los primeros compradores de esos fracasos? ¿Y reembolsos cuando los daños secundarios resultaron más costosos que los beneficios?

En países ricos, las drogas legales son controladas eficazmente por el sistema de salud. En los países pobres, no. En México es muy fácil comprar medicamentos controlados, en particular, en zonas populares, tal vez con la excepción de los de más reciente lanzamiento. Aún en las farmacias más controladas, basta con acudir al módulo médico adjunto y ahí recibir recetas en toda forma.

Con los niños de padecimientos modernos, ¿estará pasando lo mismo? ¿Estaremos viviendo la etapa de conejillos de indias? Después de todo, parece no ser del todo malo recurrir a farmacias de productos similares, donde los medicamentos suelen contener menores cantidades de sustancias “activas” a las prescritas en los originales. Ni de seguir consejos de las abuelas para curar cosas que antes ni siquiera llamaban la atención. Después de todo, poco veneno mata poco.

## **2. Adicto, una forma de ser**

La palabra “adicto” viene del latín *addictus*, que es el hombre libre que se convertía en esclavo debido a un acto legal, en la antigua Roma; regularmente por una deuda. También encontramos la leyenda de un hombre llamado *Addictus*, que fue puesto en libertad por su amo romano; pero estaba tan acostumbrado a sus cadenas y al dolor que le causaban, que nunca se desprendió de ellas ni quiso su vida en libertad.

Cualquiera de las dos acepciones nos llevan al comportamiento actual de un adicto: una persona que en algún momento fue libre pero que se somete a otra voluntad,

sea por el placer que le causa la sustancia o la circunstancia, o porque ya no tiene opciones contra la adicción.

El National Institute on Drug Abuse de Estados Unidos define la adicción como *un grave trastorno debido al uso de las drogas*. Fiel a su óptica política, el gobierno estadounidense excluye al resto de las adicciones.

Cuando los primeros comunistas hablaban de la religión como el opio de los pueblos, muy probablemente se referían a la ausencia de voluntad de la gente para tomar caminos distintos a los señalados por la Iglesia. A las masas les faltaba voluntad; y cuando la tenían, llegaba la coerción, de acuerdo con aquellos pensadores.

Y qué mejor que un clavo saque a otro clavo. Socialmente, los pueblos se hacen adictos: a deportes, regularmente. Pero a gobiernos, sin duda alguna. Así, una dictadura es el sistema político ideal para establecer otra dictadura. La misma gente “liberada” exigirá nuevos grilletes. Los personajes cambian, pero las costumbres son las mismas.

El personaje Addictus se enfrenta, al igual que muchas sociedades, a la costumbre. Su vida cotidiana giraba alrededor de una serie de rutinas que le permitían sobrevivir sin la necesidad de tomar decisiones propias. Y en el momento en que hubo de tomarlas, su vida careció de sentido.

Algunos presos tienen un comportamiento similar. Al no haber motivos de vida fuera de la prisión, parece ser más seguro vivir tras las rejas. ¿Alguien conoce matrimonios que son así, con comodidades y rutinas aseguradas, sin riesgos, pero con voluntad sometida?

Para los comunistas originales, Addictus era el ciudadano perfecto: supervivencia a cambio de suprimir la voluntad. Usos y costumbres perennes, que la dictadura del proletariado se encargaría del resto, por muy precario que sea el abastecimiento.

La voluntad de un adicto tiene al menos una de estas características:

- Placer incontrolable. Hay una satisfacción tan importante y necesaria, que el hombre libre somete su voluntad a lo que es adicto. Sea droga, juego, sexo, ¿gobierno? Consciente o inconscientemente los espacios se llenan con las actividades encaminadas al placer. “Pégame pero no me dejes”.
- Coerción. Agentes y reacciones químicas que suceden en su cuerpo, o algún agente externo, someten su voluntad. El estímulo suele ser inconsciente. No hay forma de distraer la reacción del organismo para buscar la satisfacción.
- Costumbres. El individuo no tiene el menor interés por tomar decisiones. Simplemente quiere seguir viviendo como hasta ahora, sin preocupaciones por el mañana.

Todos conocemos a adictos. A drogas, a alguna pareja, a alguna amistad, al trabajo, al ejercicio del poder. Cuando escuchamos a políticos decir que el dinero no les interesa, es probable que estén diciendo la verdad. La adicción al poder puede volverse incontrolable, de coerción insuperable, o una simple costumbre que no se quiere superar.

Con el poder que implican las drogas entre los gobiernos, no resulta extraño ver tanto interés en su control y manejo a todo lo largo de la cadena productiva. Todos los estados tienen políticas al respecto, sean propias, sea adhiriéndose a tratados internacionales, sean impuestas por gobiernos más poderosos.

### **3. Operaciones militares entre buenos vecinos**

Hablando de poderosos, el gobierno de Estados Unidos, como revisamos al inicio del documento, viene impulsando la prohibición a nivel internacional, desde finales del siglo XIX. Su primer enemigo fueron los opiáceos y posteriormente la marihuana, que se ha convertido en enemigo del Estado.

Si la prohibición funcionara, no beberíamos alcohol de manera legal, Al Capone tendría corridos y las películas de moda seguirían siendo las de los gánsteres. Pero como los hechos históricos sólo pueden ser aprendidos si se revisan, el presidente Nixon pareciera no haber revisado nada y da un paso más allá: convierte la prohibición en guerra.

Guerra que para México sólo era novedosa en el anuncio, ya que a raíz de la exitosa presión del gobierno estadounidense después de los artilugios de mister Aslinger para que el gobierno mexicano considerara el consumo de marihuana como delito y no como enfermedad, la nueva embestida llegó en 1959, cuando la guerra de Corea (1951-53) estaba suficientemente distante, en el tiempo, de Vietnam.

Los inventarios bélicos se hacían viejos, la guerra seguía fría, y el gobierno estadounidense dio inicio a “conversaciones” con el mexicano, que desembocaron en el suministro, por primera vez en la historia, y a precio reducido, de armamento aéreo y terrestre para destruir plantíos de amapola y marihuana. Faltaba más, que para eso están los buenos vecinos.

La cosa iba bien, pero en 1969 Estados Unidos comenzó con sus “operaciones”: la primera, la *Operation Interception*, que sirvió para inspeccionar rigurosamente transportes procedentes de México. Nuevas negociaciones, nueva operación, ahora la “Cooperación”.

Como en 1974 aumentaron sensiblemente en EUA los decomisos de heroína y cocaína procedentes de México, el presidente Gerald Ford ordenó al Consejo Nacional sobre el Abuso de Drogas, realizar el informe *White Paper on Drug Abuse*, cuyas recomendaciones fueron contundentes: había que enfocar el problema de los narcóticos en México y Latinoamérica.

Ok. Nueva operación. En 1977 nació *Cóndor*, ejecutada por el ejército mexicano con equipo militar procedente de Estados Unidos, en la región de Sinaloa que limita con los estados de Chihuahua y Durango, conocida como el *Triángulo Dorado*, por la alta producción de marihuana y amapola.

Ese famoso operativo generó el desplazamiento de bandas criminales a Jalisco y la migración de casi 100 mil personas a ciudades como Guamúchil y Culiacán.

La Operación Cóndor trajo también herbicidas peligrosos. Como resultaba fundamental destruir plantíos, el ejército estadounidense introdujo el herbicida *Paraquat*, utilizado como defoliante (provoca la caída artificial de las hojas de las plantas) en la guerra de Vietnam; situación que causó un conflicto diplomático dado que, en marzo de 1978, el secretario norteamericano de Educación advirtió que “la marihuana procedente de México podría causar daño irreversible en los pulmones”.

Así son estos vecinos nuestros, salubridad hasta en la clandestinidad, así que días después, el director de Salubridad de San Francisco daba a conocer que seis personas fueron tratadas por envenenamiento con *Paraquat* tras haber fumado marihuana.

La relación bilateral ya no aguantaba más “operaciones” ¿y el Cóndor? Pasa. Pero llegó el presidente Reagan para advertir que “la marihuana es la droga más poderosa en Estados Unidos”, y añadía: “apenas estamos descubriendo los males que causa”. Para 2010, de acuerdo con la revista *Forbes*, de las 38,329 muertes registradas por sobredosis en Estado Unidos, el 60% obedeció a medicamentos de prescripción y ninguno por marihuana. No se puede acertar siempre, míster Reagan.

Esa posición política, mercantilista y desconectada de la realidad médica, prevalece hasta nuestros días de Trump y California lúdica. Días de modernizar el TLCAN y echar un ojo a nuestro equipo militar, que con tanto conflicto en el mundo, seguramente encontrará descuentos en mercancía estadounidense de segunda. Que para eso estamos los buenos vecinos.

#### **4. Salubridad, impune**

Las drogas farmacéuticas legales se ven sometidas a procesos que garantizan que su consumo no implique daños por este concepto. Los procesos de producción de los medicamentos derivan en presentar con todo detalle su contenido en los paquetes de venta, en etiquetas a la vista del consumidor final.

La industria del alcohol está sujeta a controles sanitarios; sin embargo, sus productos no presentan la información energética de su contenido. Ni su contenido. Y en un mundo político correcto en el que el sobrepeso y las calorías son motivo de nuevos impuestos, suena extraño que a nadie le preocupe si una cerveza tiene menos calorías que el vodka, a pesar de las leyendas de “empanzonamiento” del derivado de la cebada, o que un refresco enlatado.

Pero más curioso resulta la nula información del contenido de una cajetilla de cigarrillos. Con incluir fotografías a las que el usuario termina por acostumbrarse, y leyendas que no causan la menor precaución, tenemos en mano un producto que contiene no sabemos cuántos químicos, ni sus posibles daños colaterales.

Esta industria tiene la ventaja, sobre la farmacéutica, que sus gastos en investigación y desarrollo no serán sujetas, nunca, a procesos de verificación en agencias de salud. Ni a reclamos de consumidores. Si se trata sólo de tabaco lo que la gente ingiere, lo saben sólo quienes desarrollaron las fórmulas de los cigarrillos.

Esta impunidad, acompañada de gastos comerciales necesariamente bajos, que mostrar a gente fumando en comerciales y programas de televisión o películas no sólo es ilegal, sino mal visto, genera rendimientos superiores al de los fármacos. Sin recetas, sin control en cantidad.

Las drogas, legales e ilegales, son un negocio saludable para los gobiernos.

## **5. Terminemos con esto de las drogas**

Entre individuos procuramos encontrar a nuestros semejantes para tener vida social. Incluso en lugares de trabajo, donde socialmente no hay ningún pegamento previo, terminamos teniendo amigos, cuates, novias, enemigos, de todo. Para la década de 1980 se puso de moda alquilar películas para ver en casa. Los formatos VHS y Beta tenían en cada colonia diversos puntos de renta, antes del arribo de las grandes cadenas como *Videocentro* y más tarde *Blockbuster*.

Pequeños locales con películas más o menos bien grabadas, cuyo control no estaba sujeto a las tarjetas de crédito, sino a comprobantes de domicilio y, sobre todo, a la buena fe del cliente.

La vida social alrededor de esos distribuidores era casi indispensable. Sólo así el dueño del local podía ir creando confianza para asegurar el retorno de sus películas. Y era recíproco. El cliente procuraba mantener una estrecha relación con el dueño del local, para asegurarse de los mejores títulos o las mejores grabaciones.

La vida social que se creaba entre cliente y proveedor era casi obligatoria. Y muchas veces derivaba en amistad.

El papel de las drogas en los gobiernos es de los asuntos más relevantes. Papel que rara vez se hace público. Fármacos, alcohol y tabaco por el flanco de los países ricos donde tienen sus corporativos, encuentran medidas sanitarias, barreras fiscales para sus competidores ilegales, protección policial y armada a cargo del erario público, a lo largo de toda la cadena productiva, incluyendo sus traslados internacionales, en todos los países donde se comercializan.

Y la vida social que se genera alrededor de su consumo, regular. Individuos que fuman, beben o toman para procurarse placer o aliviar enfermedades. Canales de

distribución formales sin mayor riesgo para sus compradores, que la seguridad física de algunos barrios peligrosos.

Marihuana y sustancias químicas de procesamiento sencillo, viven circunstancias absolutamente distintas, al menos en los muchos lugares donde son ilegales. Se procesan sin higiene, sus cadenas productivas involucran cuotas para políticos corruptos, en vez de impuestos, y la protección corre a cargo de los involucrados, en cada etapa de la cadena productiva. Lo cual aumenta los costos y márgenes, máxime cuando se trata de comercio internacional.

La vida social de estos grupos es marginal, clandestina y regularmente entre proveedores y últimos compradores que no conocen al gran capo local, sólo a un puñado de proveedores que cuentan con un enorme arsenal de asuntos ilícitos, mercancías robadas o pirateadas, armas de cualquier calibre, prostitución al alcance de cualquier bolsillo, lo que sea.

Similar al caso de los Videocentros, porque tanto a los compradores como a los vendedores les conviene. El canal de distribución de las drogas ilegales es más perjudicial que el daño físico de los mismos estupefacientes.

Una última reflexión ¿Quiénes conocen mejor el mercado de las adicciones que aquellos que, adrede o casualmente, las fomentan como fuente de riqueza legal? La industria farmacéutica ha investigado durante aproximadamente un siglo la reacción del organismo humano a muchas drogas.

Las anfetaminas, metanfetaminas y demás drogas sintéticas tienen su origen en laboratorios legales. Paulatinamente se han retirado del mercado, medicamentos cuya adicción y daños resultan graves.

El origen de los nuevos padecimientos infantiles también lo podemos rastrear por aquí. Que los gastos comerciales lo justifican todo. Financiamiento de películas que empujan los nuevos padecimientos, series de televisión, telenovelas, cualquier tipo de espectáculos.

La prohibición es un regalo para el crimen organizado, clama la Fundación Freiser. La prohibición es un regalo para el mercantilismo, clamo yo. Dando por descontado, claro, que mercantilismo y el crimen organizado no despachan en el mismo piso.

# CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

[www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)

 [cesop01](https://www.facebook.com/cesop01)

 [@cesopmx](https://twitter.com/cesopmx)